

Decreto N° 189

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 189

Art. 1).- **DISPÓNESE** abonar al Sr. Omar C. Steffen la suma de \$ 300.- (PESOS TRESCIENTOS) por el Desarrollo de la página Web. de este Cuerpo Legislativo.

Art. 2).- Los fondos serán tomados de la Partida 02- Bienes y Servicios No Personales - 02- Servicios no Personales - 16- Otros Servicios - 01- Administración del Presupuesto vigente.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 12 de 2003.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS A. CATENA
Vice-Presidente 1° H.C.M.
a/c de la Presidencia